

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 095-2024-UNAM**

Moquegua, 30 de enero de 2024.

VISTOS, El Informe Nº 056-2024-DIGA/PRES/UNAM de 26.01.2024, el Informe Nº 0044-2024-URH-DIGA/CO/UNAM de 25.01.2024, el Informe Nº 0100-2024-UEI-DIGA-PRES/UNAM de 19.01.2024; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 30 de enero de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe Nº 0100-2024-UEI-DIGA-PRES/UNAM de 19.01.2024, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita formalizar vía Acto Resolutivo la contratación de Residente de Obras para el mes de enero de 2024, con el objeto de, continuar con las labores encomendadas a esa dependencia.

Que, por Decreto Supremo Nº 130-2022-PCM, el Gobierno oficializa el fin del estado de emergencia nacional que se declaró en el año 2022 por las circunstancias que venían afectando la vida y la salud de las personas como consecuencia de la covid-19; así mismo dicho Decreto Supremo en su disposición complementaria final señala que el gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales, dentro del ámbito de sus competencias y en permanente articulación promueven el uso facultativo de mascarillas, la vacunación contra la covid-19 y otras medidas de promoción y vigilancia de prácticas saludables y actividades, relacionadas a la emergencia sanitaria, para lo cual el Ministerio de Salud, mediante Resolución Ministerial dicta las disposiciones que resulten necesarias; Por lo que, se justifica la necesidad de participación del personal de la Unidad Ejecutora de Inversiones, en las modalidades establecidas por la Entidad (presencial, o mixta) durante el mes de enero 2024, con el propósito de dar continuidad a las Obras y cumplir con las metas y plazos reprogramados.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 30 de enero de 2024, por UNANIMIDAD se Acordó: Aprobar, la Contratación de Residente de Obra de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, según el cronograma de actividades a ejecutarse durante el mes de enero de 2024.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria Nº 30220, Resolución Viceministerial Nº 055-2022- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora Nº 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la contratación de Residente de Obra, de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, según el cronograma de actividades a ejecutarse durante el mes de enero de 2024, según detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL
01	ING. RUDY QUISPE CERVANTES	RESIDENTE DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO: EN EL(LA) OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - FILIAL ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", CUI 2488118	DEL 24 AL 31 DE ENERO DEL 2024	S/ 5.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración y la Unidad Ejecutora de Inversiones, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, como la formalización de la contratación a través de la Unidad de Recursos Humanos:

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


DR. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO
PRESIDENTE (E)


ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL